

Merced Redempcion & Capitanes de  
esta Ciudad, y como apoderado del Rey de Na-  
rra; por el que expone que del principal de  
Tenro que a favor deu. Conu. de. L. haze de  
comill quatrocientos reales, y de mill se-  
tuenta, a de Baera que en parte de de  
venta mill, que esta Ciudad impuso en favor  
del General D. Andres Perez Franco, y echo  
el siguiente correspondiente de esta de  
Pension de curar año de Convento de cien-  
tos veinte y seis reales y veinte y ocho  
mrs; tal de Baera, ciento, cinquenta y  
un reales y ocho mrs hasta fin de Diciem-  
bre del año proximo pasado, y por la falta de  
hacer a dichos Conventos, pide y replica de le  
manden pagar; y por el Informe echo por el con-  
tador contra la Letra de el Rey de expone  
por parte de dichos Conventos, y de todo ynte-  
laxada esta Ciudad = Acordo que el  
Alcaide de Propio de Tenro que año  
de Procurador, y apoderado de dho Conventos  
trecientos setenta y ocho r. y de mas de la Pen-  
sion de curar de dho principal de Ten-  
ro hasta fin de Diciembre del año  
pasado de setecientos cinquenta y siete  
y para ello de despache formal libranza

~~De~~

